

Servicio social universitario: una herramienta para la profundización del vínculo entre la universidad y las problemáticas nacionales.

Carlos E. Sozzani.

Cita:

Carlos E. Sozzani (2007). *Servicio social universitario: una herramienta para la profundización del vínculo entre la universidad y las problemáticas nacionales*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/380>

Servicio social universitario: una herramienta para la profundización del vínculo entre la universidad y las problemáticas nacionales

Carlos E. Sozzani

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

cesozzani@yahoo.com.ar

Introducción.

En el presente trabajo abordaremos la cuestión del Servicio Social Universitario, práctica implementada en numerosos países latinoamericanos, mediante la cual los estudiantes universitarios se relacionan con las problemáticas de su entorno local, regional y nacional. Partiremos de indagar en sus orígenes, rastreando los antecedentes más significativos en América Latina y en nuestro país. En función de este recorrido intentaremos definir el Servicio Social en profundidad, estableciendo sus fines y objetivos. Finalmente, y a partir de todo esto, nos atreveremos a bosquejar algunas bases para un modelo propio de Servicio Social Universitario para aplicar en nuestro país.

Antecedentes en América Latina.

Durante el siglo XX, el Servicio Social Universitario tuvo un desarrollo desigual en los diferentes países de América Latina. En algunos casos se lo ha establecido como requisito de graduación para todas las carreras y en otros, en la práctica se reduce a los egresados de Medicina.

En México el servicio social surgió en los años 30 como una respuesta de las instituciones de educación superior a la necesidad de reconstruir el país surgido de la Revolución Mexicana, asumiendo la responsabilidad de mancomunar esfuerzos con el fin de hacer realidad el reclamo de justicia social emanado del proceso revolucionario. La idea de que los egresados de las universidades prestaran servicios profesionales en favor de las comunidades marginadas fue iniciativa de los propios universitarios.

A mediados de esa década un proyecto de servicio social de los pasantes de medicina en las comunidades rurales con carencia de servicios de salud fue presentado al presidente Cárdenas, quien lo autorizó, dando instrucciones para que el Departamento de Salubridad Pública aportara el presupuesto necesario. En el convenio que suscribieron la UNAM y el Departamento de Salud Pública se convino que la UNAM establecería el Servicio Médico Social como un requisito académico necesario para obtener el título de Médico Cirujano.

En la década del 40 la UNAM promovió la creación de brigadas multidisciplinarias, las cuales fueron conocidas como "*misiones universitarias*", con la idea de trabajar durante periodos vacacionales en proyectos de desarrollo rural.

En 1945 se incorporó en la Constitución Política la obligación de prestar el servicio social. Desde ese momento hasta 1980, el servicio social tuvo una estrecha vinculación a la formación de los cuadros burocráticos de las instituciones gubernamentales, lo cual llevó a que muchas veces esta práctica se redujera básicamente al apoyo a la administración. En 1981 se creó la Comisión Coordinadora de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES) para coordinar esta actividad a nivel nacional y vincularla a los proyectos de gobierno para el bienestar social. Este esfuerzo de coordinación interinstitucional se vio posteriormente truncado.

Recientemente, ante la necesidad de establecer mecanismos de vinculación y coordinación en materia de servicio social, tanto al interior de las propias instituciones educativas como con el sector público, se estableció la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Apoyo al Servicio Social.

Nicaragua instituyó esta práctica mediante la *“Ley creadora del Servicio Social Obligatorio”*, de abril de 1968, estableciendo la prestación del servicio social por parte de *“... los egresados de todas las carreras profesionales de enseñanza media o superior que aspiren a obtener un título profesional concedido por el Estado”*. En Uruguay prestan el servicio social los egresados de Medicina, Derecho, Agronomía, Arquitectura y Odontología; en Paraguay sólo los egresados de Medicina.

En Cuba *“... una de las principales direcciones en que se ha trabajado durante la década de los 90, además del perfeccionamiento de los planes de estudio, es en la inserción de los centros universitarios en las respectivas comunidades en que se encuentran enclavados, la participación de sus estudiantes en misiones de impacto económico y social y la incorporación extracurricular de los jóvenes al trabajo científico.”*¹

En Venezuela la *“Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior”* fue aprobada en septiembre del año 2005. La misma comprende por Servicio Comunitario: *“... la actividad que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al cumplimiento de los fines del bienestar social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela...”*

Antecedentes en nuestro país.

Sin lugar a dudas, la experiencia de la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires entre 1973 y 1974 constituye un valioso antecedente para pensar el Servicio Social. Durante ese período, desde las cátedras universitarias se modificaron los planes y programas de las materias en función de vincular estrechamente la universidad a un proyecto económico, político y cultural de desarrollo. También se realizaron experiencias comunitarias relacionadas con los sectores marginales y populares. En base al trabajo *Universidad y Movimiento de Liberación*, de Iciar y

Aritz Recalde, destacaremos sólo algunas de las medidas más importantes, vinculadas a esta cuestión, tomadas durante la gestión de Rodolfo Puiggrós:

- Creación de la Dirección de Campamentos y Trabajos Voluntarios.
- Convenio con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires desde la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNPBA. Tenía como objetivo promover trabajos conjuntos entre la universidad y las municipalidades de la provincia, brindando colaboración y asistencia en situaciones de emergencia.
- Se desarrollaron los Centros Pilotos de Investigación Aplicada (CEPIA). Estaban formados por equipos interdisciplinarios de investigación, constituidos por graduados y alumnos de la UNPBA, que desarrollaban sus tareas en zonas marginales o de desarrollo relativo de la Capital Federal o del Interior. Sus objetivos eran: investigar el grado de satisfacción de las necesidades populares en donde desarrollaban sus tareas los centros; investigar si la formación proporcionada a sus egresados por la UNPBA, se ajustaba a la plena satisfacción de las necesidades populares en las zonas investigadas; investigar cuáles eran los cambios estructurales que debían promoverse en la enseñanza que proporcionaba la UNPBA, para la plena satisfacción de las necesidades populares; investigar cuáles eran los cambios estructurales que podía proponer la UNPBA a las autoridades de la Nación, para el mejoramiento y perfeccionamiento de los servicios que prestaban los distintos organismos y empresas del Estado; proporcionar a la población de las zonas investigadas, asistencia complementaria; desarrollar conclusiones sobre el trabajo en equipo e interdisciplinario.
- Se fundó el Centro de Estudios del Trabajo. El objetivo del centro era formar técnicos y profesionales especializados en la resolución de los “problemas emergentes de las relaciones de trabajo” y proponer “las modificaciones pertinentes de los planes de estudio de la Universidad”.
- Se creó el Instituto de Investigaciones y Proyectos desde la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Arquitectura, con el fin integrar las políticas públicas y universitarias para el trabajo concreto en la comunidad.
- Se creó el Instituto de Estudios de la Realidad Argentina en vinculación con el Consejo Nacional de Desarrollo y con el Consejo Federal de Inversiones. Su objetivo era desarrollar estudios interdisciplinarios sobre temas nacionales y/o regionales y desarrollar investigaciones aplicadas.
- Se crearon Centros de Cultura Popular (CCP) con el fin de recuperar los productos de la cultura de los sectores subalternos.
- Desde la Facultad de Agronomía se desarrollaron actividades de extensión con los órganos representativos de los pequeños y medianos productores agropecuarios y se firmó un convenio con el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires.
- En la Facultad de Arquitectura se incorporaron prácticas de diseño y de estudio de las necesidades populares.
- En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se implementó un servicio asistencial gratuito a través de consultorios barriales.
- Desde la Facultad de Farmacia y Bioquímica, se desarrollaron centros barriales de servicios (laboratorios, elementales y suministro de medicamentos).
- En la Facultad de Filosofía y Letras se incluyeron las prácticas asistenciales en la realidad concreta a través de convenios con instancias públicas (Municipalidad de Buenos Aires, Hospital de Niños, etc.). Se dio asesoramiento a colegios secundarios. También se prestó asesoramiento para las publicaciones de DINEA

(Dirección Nacional de la Educación del Adulto). Se firmaron convenios con las municipalidades de los partidos conurbanos para desarrollar tareas de alfabetización.

- Desde la Facultad de Medicina se reconstruyó el Hospital de Clínicas. Se elaboró el programa de trabajo premédico, y se fomentó la apertura de todas las cátedras al trabajo comunitario.

- En la Facultad de Odontología se introdujo en las cátedras la tarea comunitaria a través del establecimiento de consultorios odontológicos barriales, y se implementó la atención gratuita (especialmente pediátrico-odontológica) en las instalaciones existentes en la Facultad.

- En la Facultad de Veterinaria se implementaron acciones en los centros de actividad ganadera.

- Se implementó la asistencia general a las zonas inundadas de la provincia de Buenos Aires con la participación de alumnos y docentes en tareas de vacunación, distribución de víveres, ropa y elementos de construcción.

- En el área vivienda se diagramaron planes de viviendas populares en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. También se elaboró un plan de construcción de escuelas en Entre Ríos y se remodelaron hospitales y centros de salud.

Durante la gestión de Ernesto Villanueva se profundizaron las actividades de gran parte de los organismos creados por Puiggrós. Algunas de las medidas de mayor trascendencia en este período fueron:

- Convenio con la Secretaría del Estado del Menor y la Familia con el fin de otorgar asesoramiento de profesionales universitarios en diagnósticos y proyectos y de brindar capacitación para el personal de la Secretaría.

- Se desarrolló una comisión en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo que participó en el Primer encuentro de Experiencias de Vivienda Popular, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Provincial de Mar del Plata. Participaron además de los responsables de la comisión, personal de la Facultad de Humanidades y de Arquitectura de Mar del Plata, el Movimiento Villero y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Se desarrollan debates acerca de algunas experiencias realizadas en relación con el tema de la ocupación y la propiedad de la tierra, se diagramó un diagnóstico de problema habitacionales, se reflexionó sobre concepto de vivienda digna, sobre la función social de la vivienda, sobre el tema de alquileres, sobre las condiciones sanitarias de las villas y hoteles. Se debatió acerca de las mejores vinculaciones entre la comunidad y la universidad.

- Se creó el Instituto de Medicina del Trabajo dependiente de la Facultad de Medicina y se organizaron las Jornadas de Medicina del Trabajo junto al Centro de Estudios del Trabajo. En las jornadas se produjo un intercambio de experiencias y conclusiones presentadas por equipos profesionales y comisiones gremiales sobre temas como salud y condiciones de vida de los trabajadores, enfermedades profesionales, medicina del trabajo, sicopatología laboral, condiciones sanitarias del medio ambiente laboral y sobre el rol de la universidad para su solución.

- Se desarrolló el Departamento de Medicina Social con el fin de conocer e integrar a la práctica docente de la Facultad los elementos sociales que inciden en las necesidades de salud, de docencia e investigación y de asistencia a la comunidad. El departamento estaba compuesto por el Instituto de la Madre y el Niño, el Instituto de Patología Regional, del Medicamento, de Medicina del Trabajo y de Higiene.

- Se desarrolló el Circuito Teatral Universitario en donde se organizaron espectáculos teatrales en diferentes edificios de la UBA y de la Ciudad de Buenos Aires. La actividad dependía de la Subsecretaría de Cultura y Trabajo.

En 1988 el diputado nacional Carlos Auyero, junto a los diputados Alberto Aramouni y Eduardo E. González, del Partido Demócrata Cristiano, presentaron un proyecto de ley universitaria, que contemplaba el “... *Servicio Social Comunitario como una institución que debe organizarse sobre estos criterios (gratuidad y solidaridad), desplegando un conjunto de actividades bajo la forma de diversos programas de promoción e intervención social cuidadosamente diseñados con el concurso de los beneficiarios, los organismos estatales pertinentes así como las representaciones comunitarias, regionales y zonales.*”²

En el artículo 20 definía: “*Los graduados universitarios deberán realizar un servicio social comunitario organizado por el principio de la solidaridad social. Las modalidades del mismo así como su temporalidad (que nunca será inferior a un año de labor o su equivalente en horas de trabajo -mil horas-) serán organizadas en cada universidad por el Departamento de Servicio Social Comunitario, tomando en cuenta las orientaciones producidas por la Coordinación Interuniversitaria Nacional.*”³

Definiendo el Servicio Social Universitario.

El Servicio Social tiene como fin devolver a la sociedad aquello que ésta ha invertido en la educación del estudiante, a la vez que implica comprometer al estudiantado con su comunidad, en particular con los sectores más humildes, integrándolo crítica y activamente al proceso de reconstrucción nacional. La práctica concreta con destinatarios concretos permite asimismo confrontar los procesos formativos con la realidad social, produciéndose de esta manera un vínculo de retroalimentación entre el modelo de educación superior y las necesidades planteadas por el proceso de desarrollo social y productivo. En este sentido, “... *el servicio social, más que requisito, debe ser considerado como una práctica que contribuye tanto a la formación profesional del estudiante, como al desarrollo de la educación superior y a la vinculación con las necesidades de la sociedad en su conjunto.*”⁴

A su vez, consideramos relevante comprender el Servicio Social como parte del necesario proceso de democratización que debe atravesar la Universidad. Democratización de los saberes y tecnologías producidas en las casas de estudio, poniéndolos al servicio de sectores cada vez más amplios de la población. Democratización en base a una reestructuración de la Universidad en función de dar respuesta a las necesidades reales del país. Democratización a partir de la integración del estudiantado, los docentes, demás miembros de la comunidad educativa, y organizaciones sociales y sindicales en el proceso de forja de un nuevo modelo universitario acorde al nuevo proyecto nacional.⁵

El Servicio Social es también un medio para desarrollar valores, siendo que los profesionales formados en las universidades están llamados a desempeñar un rol social cada vez más importante, y su participación comprometida es indispensable para procurar el bienestar colectivo, no sólo como un método para mejorar la calidad de vida, sino sobre todo, un esfuerzo de solidaridad y fraternidad que contribuya a la cohesión social, a partir de la conciencia de compartir valores y un destino común.

En cuanto a la cuestión pedagógica, el Servicio Social se propone como una experiencia integradora de conocimiento que permite desarrollar: la capacidad de

resolución de problemas; capacidad de adaptación a nuevas situaciones; capacidad de seleccionar información relevante de los ámbitos del trabajo, la cultura y el ejercicio de la ciudadanía, que le permita tomar decisiones fundamentadas; capacidad de seguir aprendiendo en contextos de cambio tecnológico y sociocultural acelerado y expansión permanente de conocimiento; capacidad para buscar espacios intermedios de conexión entre los contenidos de las diversas disciplinas, de tal manera de emprender proyectos en cuyo desarrollo se apliquen conocimientos o procedimientos propios de diversas materias; cuestiones que son señaladas por Carlos Tünnermann Bernheim⁶ como competencias básicas para el aprendizaje contemporáneo y estratégico. Por todo esto, podemos afirmar que el Servicio Social Universitario permite modificar las formas de aprendizaje y de evaluación, ayudando a flexibilizar y adaptar la currícula a las necesidades de la comunidad y de la nación, al mismo tiempo que incrementa la retención y la graduación profundizando la integración social de los estudiantes con sus contextos sociocomunitarios.

Bases para un modelo propio de Servicio Social Universitario.

Desarrollaremos a continuación algunas observaciones realizadas en base a las experiencias en curso hasta la actualidad, que pueden aportarnos a perfilar un modelo propio de Servicio Social.

- Todos los estudiantes de la educación superior prestarían el servicio antes de graduarse, por períodos de seis meses a dos años, de acuerdo al tipo de práctica. El impacto que el Servicio Social debe lograr en la formación de los estudiantes y en la estructuración misma de la universidad (contemplada en sus tres funciones: docencia, investigación y extensión) tendrá mayor intensidad si este se instituye promediando la formación del estudiante o al menos a partir de haber completado un 75% de la misma, y no una vez egresado. En cuanto a los egresados, podría establecerse una tutoría (rentada) por parte de los mismos, que aborde tareas de coordinación y acompañamiento de prácticas de Servicio Social.

- De preferencia se trataría de enviar a los prestadores del servicio a las regiones más desfavorecidas del país (rurales y urbanas) y, de ser posible, integrados en equipos interdisciplinarios, de manera que las comunidades que los reciban se beneficien en los campos de la educación, salud, medio ambiente, urbanismo, asesoría jurídica, y administrativa, etc. Por trabajo interdisciplinario no queremos decir: *“... un equipo dirigido por un biólogo, por ejemplo en el que actúan como colaboradores secundarios químicos, estadísticos o economistas, ni tampoco un estudio múltiple de los distintos aspectos del problema hecho por varios especialistas que trabajan cada uno por su cuenta. El primer tipo de estudio es en realidad monodisciplinario y el segundo multidisciplinario. El ‘inter’ indica un grado de organización y amplitud mayor: los distintos aspectos discutidos en común por especialistas de igual nivel en las distintas disciplinas para descubrir interconexiones e influencias mutuas de esos aspectos, y para que cada especialista aproveche no sólo los conocimientos, sino la manera de pensar y encarar los problemas habituales en los demás.”*⁷

- El Servicio Social debería ser parte integral del currículo, merecer los créditos académicos que correspondan y considerarse como una etapa de aprendizaje formativo, que permita a los estudiantes integrar sus conocimientos, ponerse en

contacto con la realidad y aprender a trabajar en equipos interdisciplinarios. Esto es, el proyecto de Servicio Social se convierte en un espacio de aprendizaje, el territorio en su escenario -que sustituye al aula- y los problemas planteados por los territorios en el eje temático que permite diseñar un proyecto y servicio, que contribuye al cumplimiento de dos de los aspectos fundamentales del Servicio Social: la formación y la retribución social.

- Si el Servicio Social debe ser rentado o no es una discusión compleja que deberá resolverse atendiendo a la necesidad de no distorsionar el sentido solidario y formativo de esta práctica, al mismo tiempo que deberá garantizarse la manutención, hospedaje, movilidad, etc. de aquellos estudiantes que participen de grandes unidades de prácticas, fundamentalmente aquellas alejadas de sus residencias habituales.

- La manera óptima de prestar el servicio sería en el marco de una coordinación entre la universidad, organismos estatales y actores sociales que permitan la planificación participativa. El Servicio Social no sólo cumple una función en cuanto al proceso formativo de los estudiantes, sino que también tiene una fuerte incidencia en la relación entre la universidad y las necesidades nacionales, con lo cual no debe fragmentarse esta potencialidad como herramienta modeladora que permita avanzar hacia la conformación de un verdadero Sistema Nacional de Educación Superior, basado en la planificación y la acción coordinada, que favorezca la complementariedad de los esfuerzos y la asociatividad en programas conjuntos, evitando las duplicaciones y superposiciones innecesarias, y fortaleciendo las instancias de articulación. Superar el voluntarismo y la dispersión de esfuerzos llevados adelante desde cátedras y programas es el imperativo.

- Los estudiantes, antes de partir a brindar su servicio, deberían recibir talleres de capacitación que asegure su mejor desempeño y adaptación al sitio donde serán destinados.

- Deberá excluirse del diseño cualquier concepto paternalista y considerar el Servicio Social Universitario como una comunicación de doble vía entre los prestadores del mismo y la comunidad, que genere un mutuo enriquecimiento. Así se aseguraría su carácter formativo y transformador.

Conclusiones.

El Servicio Social Universitario es una herramienta de una gran importancia, que implementada adecuadamente, nos permitirá plantearnos los siguientes objetivos:

1) Desarrollar en los estudiantes los valores de la solidaridad y el compromiso con el bienestar colectivo.

2) Integrar el conocimiento teórico práctico aprendido en las aulas con una experiencia cognitiva desarrollada de manera interdisciplinaria y en contacto con las problemáticas más acuciantes del país.

3) Profundizar la relación entre la universidad y los problemas nacionales, permitiendo generar un vínculo de retroalimentación entre las funciones de

extensión, docencia e investigación, que facilitará readecuar los contenidos curriculares y las tareas de investigación en función de las necesidades y desafíos del proceso de desarrollo nacional.

4) Democratizar crecientemente la universidad: democratización de saberes y tecnologías, democratización de las formas de construcción de esos saberes a partir de incorporar los saberes y experiencias populares, democratización a partir de reestructurar la universidad en base a las necesidades nacionales, democratización a partir de integrar al conjunto de la comunidad universitaria y a la comunidad toda al proceso de elaboración de una universidad nueva.

5) Promover el trabajo interdisciplinario, como forma de abordaje de la realidad.

6) Desarrollar conocimiento y tecnologías vinculadas al desarrollo nacional, ejerciendo una verdadera soberanía cognitiva o autonomía científica.

7) Integrar a las instituciones militares de educación superior al proceso de reformas universitarias, y al desarrollo social y productivo del país, fortaleciendo la solidaridad social, la ética democrática, la defensa de los derechos humanos y el compromiso con los destinos de la patria.

8) Promover la planificación estratégica del Sistema de Educación Superior, detectando las demandas nacionales y orientándose en función de las mismas, a la vez que incorporando a los distintos actores sociales y estatales en el diagnóstico, elaboración y ejecución de las distintas políticas.

Notas al pie.

¹ Romero, L. y Gómez, L. *La política cubana de juventud entre 1995 y 1999: principales características (La experiencia del PRADJAL en Cuba)*, La Habana, Cuba, Centro de Estudios sobre la Juventud, Mayo del 2000.

² *Proyecto de Ley Universitaria*, mimeo, Fundamentos.

³ Auyero, C., Aramouni, A y González, E. A. *Proyecto de Ley Universitaria*, mimeo, artículo 20.

⁴ González Narváez, M. A. y Castañón Hernández, M. "Un acercamiento al estudio del servicio social como práctica académica", en *Pedagogía*, Revista de la Universidad Pedagógica Nacional, Vol. 4 N° 10, Abril-Junio 1997, México.

⁵ "La concepción de democratización que se sostiene tiene explícita referencia al efecto que produce la ausencia de sectores populares sobre la circulación y, en especial, sobre la producción de conocimiento." S. L. Brusilovsky, *Extensión universitaria y educación popular, experiencias realizadas, debates pendientes*, Buenos Aires, EUDEBA, 2000.

⁶ C. Tünnermann Bernheim, "El impacto de la globalización en la Educación Superior", en *La Agenda Universitaria*, Escuela de Educación Superior, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2004.

⁷ O. Varsavsky, *Ciencia, política y científicismo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1969.

Bibliografía.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dirección General para el Desarrollo Educativo, *Hacia un Programa Estratégico para el Desarrollo del Servicio Social de la Educación Superior: una Propuesta de la ANUIES*, Versión en extenso, Mayo 2004.

Auyero, C.; Aramouni, A y González, E. A. *Proyecto de Ley Universitaria*, mimeo.

Brusilovsky, S. L. *Extensión universitaria y educación popular, experiencias realizadas, debates pendientes*, Buenos Aires, EUDEBA, 2000.

González Narváez, M. A. y Castañón Hernández, M. “Un acercamiento al estudio del servicio social como práctica académica”, en *Pedagogía*, Revista de la Universidad Pedagógica Nacional, Vol. 4 N° 10, Abril-Junio 1997, México.

Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, República Bolivariana de Venezuela.

Recalde, I. y A. *Universidad y Movimiento de Liberación, un estudio de la Universidad Peronista 1946-1955 1973-1975*, octubre de 2005, mimeo.

Romero, L. y L. Gómez, *La política cubana de juventud entre 1995 y 1999: principales características (La experiencia del PRADJAL en Cuba)*, Centro de Estudios sobre la Juventud, La Habana, Cuba, Mayo del 2000, en <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/not/libro201/libro201.pdf>

Tünnermann Bernheim, C. “Un nuevo modelo de servicio social universitario”, en *El nuevo diario*, Managua, Nicaragua, miércoles 17 de marzo de 2004.

Tünnermann Bernheim, C. “El impacto de la globalización en la Educación Superior”, en *La Agenda Universitaria*, Escuela de Educación Superior, Universidad de Palermo, Buenos Aires, 2004.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Dirección General de Atención a Egresados y Servicio Social, <http://www.unam.mx/pssm/>

Varsavsky, O. *Ciencia, política y cientificismo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1969.